



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de Agosto de 1999

Expediente N° 8569/98

RES. C.D. Cs. Ex. N° 166/99

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Res. N° 836/98 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a concurso público para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Orgánica II;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente concurso ha emitido su dictamen, que corre agregado a fs. 66 y 67 de estos actuados, en forma unánime;

Que conforme a lo previsto en el Art. 52° de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido notificado a la aspirante;

Que dentro de los plazos establecidos el fallo antes mencionado, no ha sido impugnado, como así tampoco mereció observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. b) del Art. 53° del Reglamento antes mencionado, el dictamen en cuestión ha sido considerado por el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 04/08/99;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad en su Art. 113°;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 53° del Reglamento de Concursos aprobado por Res. N° 350/87 y sus modificatorias, el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

.../// - 2 -

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. C.D. Cs. Ex. N° 166/99

y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO con DEDICACION EXCLUSIVA para la asignatura QUIMICA ORGANICA II del Departamento de Química de esta Unidad Académica, por haber sido emitido el mismo por unanimidad.

ARTICULO 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación de la Lic. MARIA CRISTINA UCHINO DE GRANEROS - D.N.I. N° 5.677.760, en el cargo a que se hace referencia en el Art. 1° de la presente.

ARTICULO 3°: Hágase saber y procédase conforme a lo establecido en el Art. 54° del Reglamento de Concursos vigente.




Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas